

SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA

Ampliación de patio de combustibles

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

J





INDICE

- 1. Objeto
- 2. Obligaciones del contratista
- 3. Normas y reglamentaciones
- 4. Descripción del suministro
- 5. Documentación Técnica
- 6. Implicancias
- 7. Certificado de visita de obra
- 8. Plazo de ejecución
- 9. Representante del contratista
- 10. Inspección técnica de obra
- 11. Alcance de la prestación
- 12. Recepción provisional de la obra
- 13. Recepción definitiva de la obra
- 14. Limpieza de la obra
- 15. Conformidad del Pliego
- 16. Garantía





1. Objeto

Estas especificaciones tienen por objeto establecer los requisitos mínimos para la ejecución de la obra civil y todas las obras complementarias con el concepto de llave en mano necesarias para la correcta ampliación del patio de combustibles de S.E. Casa de Moneda.

2. Obligaciones del Contratista

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes necesarios para correcta ejecución del presente Pliego.

El Contratista declara conocer y aceptar todas las medidas de seguridad, y se compromete a seguir y a hacer seguir a su personal en todo momento las indicaciones de los agentes de Seguridad de esta Casa, quienes supervisarán en todo momento el sector donde se desarrollarán los trabajos, debiendo éstos, estar muñidos de la documentación correspondiente.

Será a cargo del Contratista toda tarea que aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego, se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

3. Normas y Reglamentaciones

Salvo las especificaciones particulares del pliego, los materiales y elementos, como así también los distintos procesos de fabricación deberán responder a normas reconocidas, aún aquellas que no se hubieran citado en el presente pero que se encuentran vigentes al momento de la ejecución y aprobación de los trabajos.

Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

- Estructuras de hormigón armado: CIRSOC
- Edilicias: Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Planeamiento Urbano.
- Instalaciones Sanitarias: Normas de materiales aprobados y Normas gráficas para el cálculo de instalaciones domiciliarias e industriales de la Administración General de AySA.
- Instalaciones contra incendio: Reglamento de la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Reglamento de Normas IRAM de la R.A. Dirección de Bomberos de Buenos Aires.
- Instalaciones eléctricas y de Corrientes débiles: Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la Ciudad de Buenos Aires y Asociación Argentina de Electrónica y última edición de Telecom y Telefónica de Argentina. Compañía Proveedora de Energía eléctrica (EDESUR S.A. EDENOR S.A.) Asociación Electrotécnica Argentina.





4. Descripción del Suministro:

- 4.1 Demolición de cubierta existente.
- 4.2 Traslado de los desechos.
- 4.3 Ejecución de cubierta metálica.
- 4.4 Ejecución de piso industrial.
- 4.5 Ejecución de cerramiento lateral.
- 4.6 Mamposterías y revoques.
- 4.7 Provisión y colocación de puerta de escape.
- 4.8 Provisión y colocación de chapa en ventanas existentes.
- 4.9 Reparación de carpinterías existentes.
- 4.10 Pintura.
- 4.11 Adecuación instalación eléctrica.
- 4.12 Instalación de ducha con lavaojos.

4.1 Demolición de cubierta existente

Ver Plano APC-1

El contratista deberá realizar el desmonte y retiro total de la cubierta existente incluyendo toda la estructura de soporte (vigas, columnas y bases).

La demolición será realizada según indicación de la Inspección de obra y en los horarios que ésta crea conveniente con el fin de no interferir en el normal desenvolvimiento de las tareas propias de la Casa.

4.2 Traslado de los desechos

Todos los desechos producto de la demolición de la cubierta deberán ser retirados de la obra. El contratista deberá siempre cumplir con indicaciones de la Inspección de obra en orden a no interferir de manera alguna con las actividades de la Casa. La Inspección de obra tendrá siempre y en todos los casos, prioridad en la asignación de los recursos, así como la facultad de determinar los tiempos para realizar las actividades. Los horarios y procedimientos para el retiro de escombros deberán ser acordados con la Inspección de Obra de acuerdo a las necesidades de la Casa, así como los procedimientos de seguridad implementados por la misma.

4.3 Ejecución de cubierta metálica

Ver Plano APC-2

El Contratista hará un relevamiento de la obra y confeccionará en escala adecuada los planos conforme a lo relevado. Deberá entregar los documentos de Ingeniería de detalle antes de comenzar los trabajos de la presente sección.

Estos trabajos comprenden la provisión y montaje de columnas metálicas y vigas reticuladas realizadas en hierros laminados y conformados. Las columnas se anclarán al muro de mampostería existente.





La estructura se completará con perfiles "C" galvanizados para las correas. El dimensionamiento surgirá del cálculo estructural definitivo.

Toda la estructura metálica se llevará 2 manos de pintura antióxido y terminación de esmalte sintético color a definir.

La cubierta será de chapa acanalada sinusoidal de acero revestido por el proceso de inmersión en caliente con una aleación de aluminio y zinc (composición 55% Al y 45% Zn) N°25. Se utilizarán chapas de 1.10m de ancho. Se deben solapar una onda y media de modo que las ondas que escurren estén a favor del escurrimiento del agua. El solape mínimo en los dos sentidos de la chapa será de 12cm y en el sentido del viento predominante. Las chapas irán asentadas sobre correas de perfil tipo C aseguradas mediante tornillos autoperforantes aplicados en la cresta de la ondulación de la chapa, con arandela de neopreno y/o cualquier otro elemento que se provea con las chapas que asegure la fijación y estanqueidad de las mismas. En ningún caso habrá menos de 6 elementos de sujeción por metro cuadrado de cubierta. Se colocará alternadamente una (1) chapa plástica reforzada por campo para permitir el paso de luz natural.

Se incluirá la canaleta de desagüe pluvial con sus correspondientes bajadas hasta el nivel de piso de patio inferior, como así también toda la zinguería de cierre perimetral.

Extractor eólico: Se colocarán 2 extractores eólicos de aproximadamente 40 cm de diámetro de chapa galvanizada calibre 24, repujado. Con alabes de aluminio relaminado, rodamientos blindados, porta rodamientos y rayos de sujeción.

Prolongación de conducto de ventilación existente: Se deberá prolongar el conducto de ventilación existente (de aproximadamente 24" de diámetro) de manera vertical, sobrepasando 1.20 m la cubierta. Será del mismo material y calibre y en su remate llevará sombrerete con rejilla de aletas fijas.

4.4 Ejecución de piso industrial.

Ver plano APC-2

Previo a la ejecución del piso industrial el Contratista deberá trazar las canaletas antidesborde de 0.30 de ancho, 0.20 m de profundidad y longitud según Plano de referencia. Las mismas serán impermeables y llevarán rejillas de PRFV o material resistente a agentes corrosivos e inflamables.

Luego deberá reparar la superficie del piso existente a fin de que esté apta para la aplicación de un sistema autonivelante poliuretánico autoimprimante de altas resistencias. Se deberán mantener las pendientes hacia los lados opuestos a los medios de escape. El sistema autonivelante poliuretánico será de 3 componentes predosificados y se completará con un revestimiento con resistencia química a los derrames y salpicaduras de compuestos industriales que funcione como capa protectora contra la corrosión química, abrasión, impacto y shock térmico.

Los agentes corrosivos y/o inflamables a tener en cuenta para la selección de los materiales a utilizar para la ejecución del piso industrial son:





	_
ACEITE T/YPF MÁQUINA 46 EX: 254	out and out of
ACETATO DE ETILO GRADO TÉCNICO	Property of the Control of the Control
ACETATO DE ETILO INDUSTRIAL	State of the state of
ÁCIDO NÍTRICO PURO USO INDUSTRIAL	CORROSIVO
ÁCIDO SULFÚRICO 30%	CORROSIVO
N-PROPIL ACETATO	A Desir Spage Co.
ÁCIDO SULFÚRICO COMERCIAL 98 %	CORROSIVO
ÁCIDO SULFÚRICO 99,5 %	CORROSIVO
ÁCIDO FÉNICO PURO USO INDUSTRIAL	CORROSIVO
ALCOHOL BENCÍLICO	$(t_{1}, t_{2}, t_{3}, t_{3}, t_{3}, t_{3}, t_{3})^{\frac{1}{4}}$
ALCOHOL DE LUSTRAR	er armen
ALCOHOL ISOTRIDECÍLICO	
AMONÍACO INDUSTRIAL IRAM 41141	38种10个,Mily
CLORURO FÉRRICO GRADUACIÓN 48%	CORROSIVO
DOWANOL DPM	a Majakawaya Biya
HIPOCLORITO DE SODIO USO INDUSTRIAL 110 Gr/L	CORROSIVO
PLASTIFICANTE DIOP K-10	S. C. C. C. C.
REFRIGERANTE FREON 11	TOXICO
REFRIGERANTE FREON 12	TOXICO
SOLVENTE PARA TINTAS INDUSTRIAL	official day for the

4.5 Ejecución de cerramiento lateral.

En el lateral abierto que limita con el aire y luz, sobre toda la longitud del parapeto existente de mampostería y altura hasta el encuentro con la nueva cubierta, se deberá colocar un cerramiento metálico. El mismo se materializará mediante bastidores de caño estructural de 40 x 40 x 2 mm anclados a la mampostería existente y cerrados con chapa acanalada sinusoidal de acero de aluminio y zinc N°25 hasta el 1.50 m de alto de cada bastidor, completando la altura con malla sima 50 x 50 x 3 mm.

Toda la estructura metálica se entregará con 2 manos de pintura antióxido y terminación sintético color a definir.

4.6 Mamposterías y revoques.

- Reparación: el Contratista hará una inspección detallada del estado de las mamposterías existentes. En los lugares donde se observen desprendimientos,

7.



roturas o faltantes de mamposterías o revoques, procederá a la reconstrucción de los mismos.

- Apertura de vano: en el lado opuesto al portón de ingreso principal, donde el plano APC-2 lo indica, se abrirá un vano de 0.90 m de ancho x 2.00 m de altura para la colocación de una puerta de escape. Se construirán jambas, umbrales y dinteles con concreto de cemento y arena (1:3) cuidando que aueden perfectamente nivelados y aplomados.
- Revestimiento cerámico: se revestirán todas las paredes con cerámicos de 20 cm x 20 cm de color blanco según se indica en el plano, hasta una altura de 1.40 m y el remate de terminación se realizará con una varilla guardacantos de aluminio anodizado con forma de perfil "J".

Las piezas cerámicas deberán presentar absoluta regularidad de forma tanto en su cara vista como en sus aristas, las que deben permitir un perfecto acople entre sí, sin huellas ni rebabas, perfectamente planas, lisas en su cara superior, suaves al tacto de estructura homogénea, sin defectos de cochura, rajas, etc. y cumplirán con las normas IRAM N° 11569; 11568; 11565 y 11810. Se proveerán en envases que indiquen con claridad marca, tipo o modelo, calidad, color y número de piezas, además las piezas a utilizar serán de una misma partida. Antes de iniciar la ejecución del revestimiento, el Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales y obtener la aprobación previa de la Inspección de obra.

4.7 Provisión y colocación de puerta de escape.

El Contratista deberá hacer la provisión y colocación de una puerta de chapa lisa de 0,98 m de ancho x 2.04 m de altura.

La hoja se materializará con un bastidor perimetral de caño estructural 60 mm x 40 mm x 2 mm de espesor; el interior del paño será realizado con chapa lisa Nro. 18; deberá llevar orejas para candado y manijón fijo y será pintada con tres manos de esmalte sintético (color a definir por la inspección de obra) previa aplicación de dos manos de antióxido.

El sistema de apertura deberá ser corredizo, del tipo granero, con dos carros de cuerpo curvo realizados en hierro de 6.35 mm de espesor, con rueda de 75 mm montada en rulemán blindado que permita una carga de 150 kg, terminación de pintura a fuego color negro; riel o guía superior de igual terminación que los carros, 4 espaciadores regulables, dos topes de recorrido, 2 topes anti salto y 2 guías de piso.

Todos los materiales y/o accesorios de la puerta deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.

Dentro de este ítem quedan incluidos todos los materiales y mano de obra necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de todos los elementos descriptos.

4.8 Provisión y colocación de chapa en ventanas existentes.





A fin de aislar la superficie destinada a depósito de la superficie de circulación interna del edificio, y a modo de cerramiento, el Contratista hará la provisión y colocación de chapa lisa cubriendo cada una de las 3 (tres) ventanas existentes. Se utilizará chapa lisa galvanizada C20 soldada o atornillada a un bastidor de hierro ángulo de 1 x 1/8" previamente amurado al vano de cada ventana.

4.9 Reparación de carpinterías existentes.

Se constatará el estado del portón corredizo de acceso y se procederá a la reparación integral del mismo, dejando en perfecto funcionamiento todos los mecanismos.

4.10 Pintura.

Pintura de Mampostería:

Todas las superficies a pintar serán cepilladas, rasqueteadas o lijadas de acuerdo a las condiciones en que se encuentren. Este trabajo será realizado hasta no dejar restos de pintura anterior que se descascare, ni polvillo y luego se aplicará fondo sellador sobre las mismas. Es indispensable que la superficie esté seca y libre de sustancias tales como polvo, hollín, grasa, aceite, etc. que impidan la correcta adherencia y el secado de la pintura. En caso de existir imperfecciones o daños, las mismas deberán ser reparadas con enduido plástico al agua, lijando a las 8 horas y retocando con fondo sellador. En caso de desprendimientos o deterioro del revoque, este deberá ser removido y vuelto a realizar con grueso y fino a la cal.

Donde los planos indiquen se aplicarán como mínimo tres manos de pintura al Látex

marca Sinteplast, Recluplast o similar de color a elección por la Inspección de obra. Esta se hará mediante pincel o rodillo.

Pintura de Carpintería Metálica:

Este ítem comprende la aplicación de pintura en portón de acceso, en el cerramiento lateral y en los cerramientos de ventanas.

Una vez obtenida la superficie libre de desprendimientos de toda pintura anterior o polvillo, se procederá a darle una mano de fondo antióxido convertidor. La aplicación se hará mediante rodillo o pincel.

En caso que se requiera nivelar imperfecciones, se utilizará masilla plástica. Se aplicarán como mínimo dos manos de esmalte sintético color a elección, mediante pincel o rodillo con espuma de goma, dejando secar 12 horas entre manos.

4.11 Adecuación instalación eléctrica.

Se procederá al retiro de la totalidad de las instalaciones eléctricas del sector. El retiro contemplará la remoción de artefactos de iluminación, cables,





cañerías, tableros y todo elemento perteneciente a la instalación actual del local a remodelar.

El destino final del producto estará a cargo de la Inspección de Obra, siendo ésta responsable de determinar el destino de cada elemento, y obligación de la empresa adjudicataria la disposición final de los materiales clasificados como de descarte.

El Contratista deberá reemplazar las Instalaciones Eléctricas teniendo en cuenta el suministro existente y adaptándose al mismo, previa verificación de las cargas eléctricas.

Los materiales accesorios, artefactos de iluminación, accionamientos y demás elementos que componen la Instalación deberán ser provistos por el Contratista teniendo en cuenta que los mismos serán normados y de primera marca. Antes de iniciar la ejecución de cualquier tarea, el Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales a utilizar y obtener la aprobación previa de la Inspección de Obra.

Se deberán instalar equipos de iluminación del tipo colgante industrial antiexplosivos con luces LED. El contratista deberá verificar el cumplimiento de la necesidad de 200 lux de nivel de iluminación.

Se instalarán artefactos de iluminación de emergencia del tipo Gamasonic DL 20L. La autonomía del servicio en emergencia deberá ser mayor a los 90 minutos.

Se instalarán además carteles señalizadores autónomos no permanentes del tipo modelo SHN0802 de Wamco o similar. (ORD. N° 45425).

Los trabajos cumplirán en un todo con la Reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina 90364-7

4.12 Instalación de ducha con lavaojos de emergencia.

Según se indica en el plano APC-2 el Contratista deberá reposicionar la ducha con lavaojos existente y deberá proveer e instalar una nueva ducha con lavaojos de emergencia, reemplazando para ello la totalidad de las cañerías de suministro y distribución de agua. Se deberán anular los embudos de desagüe pluvial existentes.

Las acometidas a los servicios son existentes, por lo tanto el oferente antes de cotizar deberá verificar posición y estado, pues no se reconocerán adicionales por diferencia en los puntos indicados en plano.

La obra consistirá en la ejecución de todos los trabajos y la provisión de todos los materiales equipos y mano de obra que sean necesarios para realizar la instalación de acuerdo a las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las instalaciones. Cualquier ajuste o complemento necesario de la instalación indicada en los planos por observaciones y/o disposiciones reglamentarias de los organismos privados o del Estado que reglamenten las instalaciones será por cuenta del Contratista. Los valores, características, tolerancias, análisis y métodos de ensayos de los materiales requeridos para estos trabajos, así como las exigencias





constructivas o de ejecución, se ajustarán a las normas IRAM correspondientes, última edición.

Los planos indican de manera general la ubicación de los elementos principales y accesorios, los cuales podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse buscando en la obra una mejor posición o una mejor eficiencia, en tanto no varíen las cantidades o el espíritu del proyecto. Estará a cargo del Contratista la coordinación de los trabajos de gremios, para no interferir con el desarrollo del programa de construcción; también coordinará con la Inspección de Obra todos los trabajos, especialmente aquellos que correspondan a quitas o agregados para lo cual deberá tener aprobación por escrito.

En caso contrario la ejecución de los mismos será considerada a cuenta y riesgo del Contratista quien será el único responsable de ellos y deberá corregirlos o rehacerlos por su cuenta y cargo en caso que la Inspección los observe.

No se reconocerán adicionales por desvíos en las cañerías a causa de interferencias con otras instalaciones y/o ajustes en la ubicación definitiva de los elementos constitutivos de la instalación.

El Contratista dará una garantía de 12 meses a partir de la recepción provisional que cubrirá cualquier falla proveniente de toda pieza o parte del sistema que presente vicios de fabricación o que no cumpla adecuadamente la función. La misma será reemplazada o reparada, con todos los trabajos que demande su instalación, a cargo del Contratista.

Los caños serán asegurados a los muros por medio de grapas de hierro, las que se colocarán a una distancia no mayor de 1,80m una de otra.

Todos los materiales a emplear serán de marcas y tipos aprobados. Se exigirán los materiales de mejor calidad reconocida en plaza. Los materiales recibidos en obra serán convenientemente revisados por la Contratista antes de su utilización a fin de detectar previamente cualquier falla de fabricación o deterioro sufrido.

El contratista, además del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las reglamentaciones de OSN, o Normas I.R.A.M, tendrá a su cargo todo otro ensayo o prueba que la Inspección de Obra considere necesario, aún en el caso que se hubiere realizado con anterioridad, sin costa adicional para el Comitente.

Estas pruebas no lo eximen de la responsabilidad por el buen funcionamiento de las instalaciones con posterioridad a la extensión del Certificado final o por el término que dura la garantía.

Queda bien entendido que la autorización que acuerda la Inspección de Obra para emplear materiales aprobados, no da derechos al Contratista en caso que los materiales colocados no dieran el resultado satisfactorio, a reclamación alguna por parte del Contratista, debiendo éste removerlos y reemplazarlos a su exclusivo cargo.

Los materiales se enviarán a obra donde serán ubicados convenientemente, por el Contratista, en el depósito que la Dirección de Obra les asigne,





cumpliendo con todas las reglamentaciones de traslado, izado, descenso, y estibado de los mismos, de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes.

Materiales:

La conexión de distribución de agua fría se tomará de la conexión existente con cañería de polipropiteno por termo fusión con piezas y accesorios de igual calidad y material.

La conexión de alimentación de artefactos se ejecutará empleando conexiones rígidas cromadas de bronce.

Las cañerías a la vista se sujetarán mediante grapas especiales de bronce pulido, compuestas de placas de apoyo de 4mm de espesor amuradas sobre la mampostería, a la que se fijará mediante dos tornillos de bronce, la abrazadera que toma el caño.

Las cañerías que se coloquen suspendidas se sujetarán por medio de grapas especiales de hierro planchuela de 4 x 25 mm de sección, ajustadas por bulones desarmables para permitir el retiro de los caños que sostienen, de tamaños y calidad tal que aseguren la correcta posición de las mismas, de acuerdo a los tipos y diámetros de cada llave de paso.

Llevará llaves de paso de tipo esférica, de bronce cromadas, colocadas a una altura de 0.40 m del nivel de piso

Ducha lavaojos de emergencia:

Estructura de acero galvanizado, campana de ducha de 300 mm de diámetro construida en aluminio fundido tipo diluvio con bafle aliviador que produzca campana de agua de 500 mm de diámetro. Lavaojos con bacha de acero inoxidable de Ø 250 construido con rociadores de bronce que produzcan espuma con efecto de lavaojos y lavacara. Con paso calibrado y reguladores de presión y caudal.

Accionamiento de ducha por palanca manual de acero inoxidable y válvula esférica en bronce.

Accionamiento de lavaojos por palanca manual de acero inoxidable con indicador e instructivo y válvula esférica en bronce.

6. Implicancias

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del oferente de los términos y condiciones de todos los documentos del Concurso, así como el compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta.

Se invita por lo tanto a los Contratistas a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de la obra.

L-



La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones; debiendo preverse trabajos fuera de los horarios de actividad en caso de ser necesario.

El contratista proveerá Dirección Técnica, supervisión, y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del trabajo; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

Para la ejecución de los trabajos, la firma contratada deberá proveer a su personal de todas las herramientas, equipos, vestimenta y elementos necesarios para lograr su cometido.

7. Certificado de Visita de Obra

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones de la misma.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por el Área de Infraestructura al momento de la visita. Las visitas podrán efectuarse hasta 96 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 10 a 17 hs. y deberán coordinarse con 24 hs. de anticipación con el Área de Infraestructura.

8. Plazo de Ejecución

El plazo máximo de ejecución y entrega de obra se establece en la cantidad de 60 días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de tareas que a tal efecto se suscribirá entre las partes. En caso que la oferta no contenga un plazo expreso, se entenderá que rige el plazo máximo aquí establecido.

9. Representante del Contratista

El Contratista nombrará con carácter de representante técnico a una persona de reconocida trayectoria para interactuar de manera permanente y que cumpla las funciones de coordinador con la inspección y estará autorizado a recibir indicaciones por parte de la Inspección de Obra.

10. <u>Inspección técnica de Obra</u>

S.E. Casa de Moneda designará inspectores, quienes podrán en todo momento requerir información y podrán evacuar las dudas respecto del





N° 16 🕶

proyecto. Toda la información deberá ser aprobada por la inspección de obra.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá al contratista de la plena responsabilidad de los resultados.

11. Alcance de la prestación

La firma contratista adjudicataria verificará todos los planos, memorias e información existente, como así también realizará todas las tareas complementarias para la correcta ejecución de las tareas objeto de este contrato, asumiendo plena responsabilidad de los mismos, debiendo garantizar las condiciones básicas de prestación, para lograr un eficaz rendimiento de las instalaciones. El contratista realizará todo trabajo que no estando especificado sea necesario para el buen funcionamiento de la instalación y que así lo indique la inspección, los cuales se asentarán en el libro de actas.

12. <u>Recepción provisional de la obra</u>

La Recepción provisional de la obra se efectuará inmediatamente después de terminados y cumplimentados satisfactoriamente los trabajos y en perfecto funcionamiento de las instalaciones, labrándose un Acta en presencia del Contratista.

Se constituirá un fondo de reparos equivalente al 10% del monto de la obra, el que se reintegrará al cumplimentarse el plazo de garantía. A los efectos de establecer el buen funcionamiento de todas las operaciones y su concordancia con las condiciones exigidas en este pliego, el contratista realizará a su costa las pruebas que indique la inspección, proveyendo inclusive los instrumentos necesarios para las mismas.

13. Recepción definitiva de la obra

La Recepción Definitiva de la Obra se realizará al cabo del plazo de garantía y verificándose el buen estado y funcionamiento de las instalaciones. Se realizarán las pruebas necesarias, labrándose un Acta en presencia del Contratista.

14. <u>Limpieza de la obra</u>

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales, excedentes y residuos que molesten la







ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios o de las tareas.

Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.

Una vez terminadas las obras, y antes de la recepción provisoria, el Contratista realizará una limpieza de carácter general, que contemple las partes circundantes que fueran afectadas por las obras, incluyendo el retiro de todos los materiales, enseres, maquinarias u otros que hubieran sido utilizados en la obra.

Cualquier indicación de la Inspección de Obra respecto de los materiales, limpieza de los sectores, ordenamiento de la obra, arreglo de andamios y equipos, será cumplida de inmediato por el Contratista.

15. Conformidad del pliego

Este Pliego de especificaciones técnicas, forma parte del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por el Área de Infraestructura, previo a la apertura de las ofertas.

16. Garantía

Correrá durante un tiempo de un año a partir de la recepción provisoria de la obra, durante el cual el Contratista será responsable y se hará cargo de las reparaciones originales por defecto o desperfecto provenientes de la mala calidad y/o la ejecución deficiente de los trabajos u otros que origine su uso.













